CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

2ª FASE DE LA CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE EN EL PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA

Andalucía se mueve con Europa

EUROPARC FEDERATION
EUROPEAN CHARTER FOR SUSTAINABLE TOURISM IN PROTECTED AREAS

Tragsatec

Alhama de Granada, 8 de marzo de 2012

JUNTA DE ANDALUCIA

LA CARTA SE COMPONE DE LAS SIGUIENTES FASES:

Fase I. ADHESIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS (el territorio)

Fase II. EMPRESAS TURÍSTICAS

Fase III. AGENCIAS DE VIAJES

LA II FASE DE LA CETS. ADHESIÓN DE EMPRESAS

OBJETIVOS:

- **Fomentar** una estrecha **colaboración** entre los gestores del ENP acreditado con la CETS y las empresas, basada en sólidos compromisos mutuos para avanzar hacia un turismo más sostenible.

- **Diferenciar** a las **empresas** de turismo y agroalimentarias por su compromiso voluntario con el desarrollo turístico sostenible del ENP en el que operan, ayudándolas a mejorar continuamente la sostenibilidad de sus negocios.

EMPRESAS TURÍSTICAS ADHERIDAS A LA CETS EN LOS 36 ENP DONDE SE ESTÁ TRABAJANDO VÍA CONVENIO CON EUROPARC Y CON ANDALUCÍA Y C-LM

36 ENP acreditados con la CETS

283 empresas adheridas

SISTEMA DE ACREDITACIÓN DE LAS EMPRESAS A LA CETS

A. REQUISITOS DE ACCESO PARA LAS EMPRESAS TURÍSTICAS

1. Estar **ubicada o desarrollar sus actividades** en el ámbito de aplicación de la Carta (Albuñuelas, Alcaucín, Alhama de Granada, Arenas del Rey, Canillas de Aceituno, Canillas de Albaida, Cómpeta, Frigiliana, Jayena, Jéte, La Viñuela, Lentejí, Nerja, Periana, Otívar, Sedella y Salares)

2. Cumplir la **legislación vigente** que le sea de aplicación.

3. Las **actividades** de la empresa turística deberán ser **compatibles** con la **normativa del ENP** (PORN, PRUG, PUP) y estrategia de turismo sostenible de la CETS.

4. La empresa ha de **formar parte del Foro** de Turismo Sostenible creado en cada ENP en el marco de la Carta y participar activamente.

A nivel de Parque Natural se pueden exigir otros requisitos adicionales (acuerdo Foro)

¿QUÉ TIENE QUE HACER UNA EMPRESA PARA ADHERIRSE A LA CETS?

A. Cumplir los **requisitos de acceso.**

B. Implantar 30 **Actuaciones básicas de Sostenibilidad** (actuaciones recogidas en tres bloques **Listado de Chequeo**) antes de poder firmar el acuerdo de colaboración y recibir el certificado.

C. Elaborar un **Programa de Actuaciones**, el documento en el que se recogen las actuaciones que el empresario turístico se compromete voluntariamente a desarrollar durante los **tres años** siguientes al de su adhesión. Actuaciones recogidas en tres bloques (**Listado de Chequeo**):

1. Mejorar su oferta y su conexión con el espacio natural protegido.
2. Mejorar el comportamiento ambiental de su negocio.
3. Contribuir al desarrollo local

Deberá contener un mínimo de tres actuaciones en cada bloque, que el empresario no haya desarrollado hasta el momento.

A. ACTUACIONES BÁSICAS DE SOSTENIBILIDAD (I)

BLOQUE 1: Mejora de la oferta y su conexión con el espacio natural protegido

Ejemplos:

- Realizar un **registro del número y características básicas de los clientes**, y realizar un análisis periódico de los resultados.
- Desarrollar actuaciones **seguimiento de quejas y sugerencias** de los clientes para aumentar la calidad de los servicios.
- Asistir a cursos de formación relacionadas con la gestión turística, el turismo sostenible o sobre el espacio natural protegido

A. ACTUACIONES BÁSICAS DE SOSTENIBILIDAD (II)

BLOQUE 2: Comportamiento ambiental del negocio

- Realiza un seguimiento de los consumos de energía de su establecimiento.
- Realiza un seguimiento del consumo de agua en su establecimiento.
- Protocolo para detectar y solucionar fallos en el funcionamiento de las instalaciones .
- Utiliza contenedores para cada tipo de residuos

A. ACTUACIONES BÁSICAS DE SOSTENIBILIDAD (III)

BLOQUE 3: Contribución al desarrollo local

- Compra **productos locales** y contrata **proveedores locales**
- **Recomienda a sus clientes** la visita a pueblos y **lugares menos sensibles y masificados.**
- Proporciona **información sobre el transporte público** en su material promocional e informativo.
- Contratar **personal** de la zona

EJEMPLOS DE ACTUACIONES A LAS QUE SE HAN COMPROMETIDO LAS EMPRESAS ACREDITADAS (I)

BLOQUE 1: Mejora de la oferta y su conexión con el espacio natural protegido

CASA AMARILLA: Crear una página Web del establecimiento en la que haya un espacio para información sobre el entorno y el patrimonio cultural.

CASA ISABEL: Crear un cuadernillo de información sobre el territorio.

CERRO DE HIJAR: Realizar un préstamo de bicicletas y mapa de rutas en bici .

LOS ARRAYANES: Realizar acuerdos con empresas de actividades para crear paquetes turísticos, descuentos, etc.

LOS MANUELES: Disponer de una pequeña biblioteca

AVENTURA RONDA: Organizar actuaciones de formación para mejorar el conocimiento del medio por parte de los monitores

EJEMPLOS DE ACTUACIONES A LAS QUE SE HAN COMPROMETIDO LAS EMPRESAS ACREDITADAS (II)

BLOQUE 2: Comportamiento ambiental del negocio

CASA AMARILLA: Reciclar el aceite usado para la fabricación de jabón

CASA GUAJAR: Crear un huerto ecológico y hacer participes a los clientes

CASA ISABEL: Instalar placas solares para la obtención de agua caliente sanitaria.

MOLINO SANTISTEBAN: Realizar compost con los residuos orgánicos.

AVENTURA RONDA: Durante las actividades en el medio natural, recoger la basura encontrada en el recorrido

LA REJERTILLA: Poner dispositivos de ahorro de agua en los baños comunes

EJEMPLOS DE ACTUACIONES A LAS QUE SE HAN COMPROMETIDO LAS EMPRESAS ACREDITADAS (II)

BLOQUE 3: Contribución al desarrollo local

CASA GUAJAR: Ofrecer talleres para personas con discapacidad para acercarles a la naturaleza.

CERRO DE HIJAR: Incluir ingredientes locales en la Carta de Restaurante y elaborar menús especiales.

LOS ARRAYANES: Aplicar un 5 % de descuento sobre las tarifas del establecimiento a personas que vienen en transporte público.

LOS MANUELES: Promocionar y vender productos y artesanía típica del territorio y/o de la Marca Parque Natural de Andalucía.

MOLINO SANTISTEBAN: Ofrecer actividades especiales en fechas señaladas del municipio.

LA REJERTILLA: Elaborar un panel informativo con detalles sobre la historia de la finca y la relación con el espacio natural protegido.

PUESTA EN MARCHA DE LA II FASE:

FASE 1: LANZAMIENTO

Se trata de una fase de información y captación de empresas

FASE 2: IMPLANTACIÓN

Las empresas, interesadas y seleccionadas, chequean sus establecimientos y elaboran su Programa de Actuaciones

FASE 3: COMPROBACIÓN Y ADHESIÓN

Se comprueba los Documentos y se otorga a las empresas su Certificado de Adhesión

FASE DE LANZAMIENTO

- Jornada de difusión del sistema.
- Recepción de solicitudes de participación y selección de empresarios participantes.
- Jornada de formación colectiva sobre el Sistema con el ENP (4 h)

- Explicar en profundidad el Sistema y sus herramientas y, ayudar a los empresarios a elaborar su propio diagnóstico de la empresa y definir las actuaciones básicas a desarrollar y cómo desarrollarlas.

- En función de los resultados y el compromiso que adquieran las empresas con las acciones básicas y las posteriores actividades formativas, se seleccionarán las que pasarán a la fase siguiente.

FASE DE IMPLANTACIÓN

Las empresas interesadas y seleccionadas, trabajan el **Listado de Chequeo** y elaboran su **Programa de Actuaciones,** de acuerdo a lo establecido en el Sistema y adaptado a las características del ENP y la empresa. Estas empresas reciben asistencia técnica mediante:

- Jornadas de Asistencia Técnica Individualizada.

- Jornadas de Formación Colectiva.

FASE DE IMPLANTACIÓN

Asistencia técnica individualizada a cada empresa (4 h)

- Ayudar a la empresa a evaluar su situación de partida e identificar las medidas de sostenibilidad que ya haya desarrollado.
- Asesorar al empresario sobre las medidas básicas e inmediatas que deberá implantar para poder acreditarse, así como orientarle sobre las posibles actuaciones que podría incorporar en su Programa de Actuaciones.
- Esta visita servirá a la empresa para saber qué pasos tendrá que hacer exactamente para su acreditación .

FASE DE IMPLANTACIÓN

Taller de resolución de dudas (4 h) OPCIONAL Y VOLUNTARIO

- Ayudar a los empresarios a implantar las actuaciones básicas, comprender y manejar los documentos facilitados para ello por la AT.
- Resolver las dudas de los empresarios sobre otras cuestiones del proceso de implantación (plazos, listado de chequeo, etc.).
- Promover el intercambio de experiencias entre los empresarios participantes.

FASE DE IMPLANTACIÓN

Asistencia técnica colectiva (4 h)

- Ayudar a los empresarios en la redacción de su Programa de Actuaciones para los próximos 3 años que se basará en el intercambio de experiencias y la resolución de dudas para su elaboración.
- Durante este taller se darán instrucciones claras a los empresarios sobre cómo, dónde y cuando deberán enviar su solicitud definitiva de adhesión.

Asesoramiento a distancia

Por teléfono y correo electrónico, para solucionar todas las dudas que les puedan surgir a los empresarios en la elaboración del Programa de Actuaciones, así como en los documentos a enviar para realizar la solicitud definitiva de adhesión.

FASE DE VERIFICACIÓN Y ADHESIÓN

Recepción de solicitudes de adhesión y visita de verificación (3 h)

- Comprobación, con la colaboración del ENP, de las solicitudes de adhesión (Listado de Chequeo y Programa de Actuaciones).

- Visita de verificación a cada empresa solicitante de 3 horas de duración, en la que se comprobará que cada empresa ha implantado las medidas básicas de sostenibilidad y que su Programa de Actuaciones para los próximos 3 años es coherente con los objetivos, directrices y principios inspiradores del Sistema de Adhesión.

FASE DE VERIFICACIÓN Y ADHESIÓN

- **Aprobación de solicitudes de adhesión, firma de los Acuerdos de Colaboración y entrega de los Certificados de Adhesión (2 h)**

- Elaboración de informes por la asistencia técnica y decisión del ENP sobre la aprobación o no de cada una de las solicitudes de adhesión.

- Se elaborarán los Acuerdos de Colaboración y los Certificados de Adhesión, que serán específicos para cada empresa.

- Se celebrará el acto oficial de firma de los acuerdos y entrega de los certificados y placas identificativas a las empresas adheridas.

TIPOLOGÍA DE EMPRESAS QUE PUEDEN ADHERIRSE

- Alojamientos.
- Alojamientos con actividades.
- Restaurantes.
- Actividades.
- Agroalimentarias.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE

PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA

Responsables:

Teresa García Chillón (tgarcia5@tragsa.es)

Natalia Ríos Gil (natalia.rios.ext@juntadeandalucia.es)

JUNTA DE ANDALUCIA

Tragsatec
Grupo Tragsa

Andalucía se mueve con Europa

EUROPARC FEDERATION
EUROPEAN CHARTER FOR SUSTAINABLE TOURISM IN PROTECTED AREAS